



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte.09260/2014

*A*  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

A.D.101/2018

Montevideo, 08 JUN 2018

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 88/2018 de 25 de mayo de 2018;

RESULTANDO: que por la misma se modificó el Resultando III de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 348/2017 de 17 de diciembre de 2017 en relación a la cantidad de viviendas;

CONSIDERANDO: que en el Resultando de la citada Resolución se padeció un error involuntario al omitir el número de RUT de la empresa ALTOS CACTUS S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Amplíese el Resultando de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 88/2018 de 25 de mayo de 2018, disponiendo que el número de RUT de la empresa ALTOS CACTUS S.A. es 216906680017.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL RECEBIDO
11 JUN. 2018
Hora: .....

Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente